



AYUNTAMIENTO DE CECLAVIN

PLZA DE ESPAÑA, 2
10.870 CECLAVIN

TELEFONO: 927.39.30.02
FAX: 927.39.31.50

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la Base nº 21 de Ejecución del presupuesto 2017 que lleva a cabo la regulación de los **Premios a la Excelencia:**

Se otorgarán premios en metálico a los alumnos que cumplan con los siguientes requisitos:

- 1º Mejor expediente de 4º de Educación Secundaria Obligatoria del Instituto IESO Cellavinaria: 500 euros y placa conmemorativa o diploma.
- 2º Mejor expediente de 4º de Educación Secundaria Obligatoria del Instituto IESO Cellavinaria: 400 euros y placa conmemorativa o diploma.
- 1ª Mejor expediente de 6º de Educación Primaria del Colegio Público Virgen del Encinar: 500 euros y placa conmemorativa o diploma.

Vista la solicitud presentadas por D^a. Ana Isabel Paniagua Granada con DNI 28945942-M en representación de su hijo **D. Javier Lucas Paniagua** con DNI 76076847-T de fecha 22 de junio de 2017 y R.E.: 617.

Vista la solicitud presentadas por **D^a. Sheila Crespo Leal** con DNI 28976368-W de fecha 28 de junio de 2017 y R.E.: 671.

Acreditado que existe consignación suficiente para el otorgamiento de las subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria *por un importe de 1.400 euros máximo*, con cargo a la partida 320-480.00 (*Administración General de Educación. A familias e instituciones sin fines de lucro*).

Vista y examinada la documentación que obra en el expediente de cara a la concesión y ordenación del pago de las cuantías reconocidas en el Presupuesto Municipal 2017

HE RESUELTO

PRIMERO.- Otorgar los **PREMIOS A LA EXCELENCIA 2017** a los interesados que abajo se relacionan por los importes que se indican:

| BENEFICIARIO | IMPORTE |
|---|----------|
| D. Javier Lucas Paniagua con DNI 76076847-T <i>1ª Mejor expediente de 6º de Educación Primaria del Colegio Público Virgen del Encinar: 500 euros y placa conmemorativa o diploma.</i> | 500,00 € |
| D^a. Sheila Crespo Leal con DNI 28976368-W - <i>1º Mejor expediente de 4º de Educación Secundaria Obligatoria del Instituto IESO Cellavinaria: 500 euros y placa conmemorativa o diploma.</i> | 500,00 € |



AYUNTAMIENTO DE CECLAVÍN

PLZA DE ESPAÑA, 2
10.870 CECLAVÍN

TELEFONO: 927.39.30.02
FAX: 927.39.31.50

SEGUNDO.- Declarar desierto el Premio a la Excelencia en la categoría de *2º Mejor expediente de 4º de Educación Secundaria Obligatoria del Instituto IESO Cellavinaria: 400 euros y placa conmemorativa o diploma.*

TERCERO.- Ordenar el pago de las cuantías reconocidas a los beneficiarios indicados anteriormente.

CUARTO Dar traslado de esta Resolución a los interesados, a la Intervención y Tesorería municipal y al Pleno de esta Corporación en la siguiente sesión plenaria ordinaria.

QUINTO.- Ordenar la publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en su página web.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, D^a. Ana M^a Amores Rodríguez, en Ceclavín, a 4 de septiembre de 2017; de lo que, como Secretaria, doy fe.

Ante mí,

La Alcaldesa,

La Secretaria,

Fdo.: Estefanía Díaz Alfonso

Fdo.: Ana M^a Amores Rodríguez